	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 2 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 066M DE 2019

PROCESO No: SS19M-165

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: QUINBERLAB S.A.


OBJETO: COMPRA REACTIVOS PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA E INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA

VALOR INICIAL \$ 94.601.7860

VALOR ADICIONAL No. 1: \$ 45.800.000 **TIEMPO. 5 DIAS HABILES**

ADICIONAL No.2 TIEMPO : 10 DIAS HABILES

Entre los suscritos: **ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.476.469 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de subgerente de salud (e), teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA** identificado con C.C. N° 52.253.988 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **QUINBERLAB S.A** con NIT. 800005736-7, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 066M/2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 066M/2019, cuyo objeto es **COMPRA REACTIVOS PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA E INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA** por valor de \$ 94.601.780, adicionada en una oportunidad en la suma de \$ 45.800.000 y cinco (5) días hábiles. 2) Que conforme lo señalado en el contrato inició la ejecución el 5 de abril de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2019. 3) Que el supervisor profirió concepto favorable avalado por el Subgerente de Salud fundamentado en que mediante comunicación del contratista remitida vía correo electrónico, solicita a la entidad ampliación en el plazo contractual, teniendo en cuenta que el material restante por entregar a la entidad hospitalaria, llega a las instalaciones del contratista entre los días 8 y 9 de mayo de la presente anualidad; en consecuencia a fin de dar cumplimiento al objeto contractual y lograr la finalidad del procedimiento de manera idónea, el Hospital accede a la prórroga requerida. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el plazo contractual en 10 días hábiles más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese el Acápite Cuarto- Númeral segundo-Plazo de Ejecución del contrato No. 066M/2019, ampliando el plazo del contrato en Diez (10) hábiles más, para una duración total del contrato de veinticinco (25) días hábiles mas, computo que se extiende hasta el 10 de mayo de 2019. CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el acápite tercero del contrato No. 066M/2019. CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 066M/2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los **29 ABR. 2019**


EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
 Subgerente de Salud (e)


VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA
 R/L QUINBERLAB S.A.




 Autorizó: Mauricio Pinzón Barajas- Coordinador GABYS
 Proyecto: Paola Cornejo Carrascal-Abogada ActSalud GABYS ESE HUEM